

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

**D^a. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS
VASCO.**

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 24 de enero de 2020 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**CUARTO.- JUNTA DE JUECES DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE BILBAO.**

Se da cuenta a la Sala del contenido del Acta de la Junta de Jueces de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que tuvo lugar el día 18 de diciembre de 2019, del tenor literal siguiente:

“En relación al primer punto del orden del día REPARTO JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 6 DE BILBAO.

Se plantea la necesidad de decidir sobre la propuesta de continuación o modificación de las normas de reparto existentes en relación a la especialidad de los asuntos que recibe el n° 6. Tras un debate votan a favor de mantener las normas actuales seis meses más, los titulares de los Juzgados n° 1, 3 y 6. Se abstienen los titulares de los Juzgados n° 2 y 5, no hay votos en contra. En consecuencia queda aprobada la propuesta de mantener las normas de reparto actuales durante seis meses más.

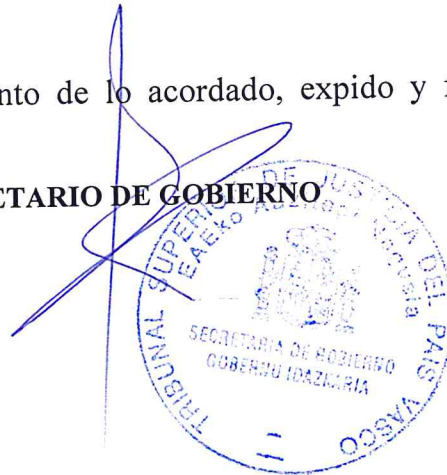
En RUEGOS Y PREGUNTAS: No se plantean ninguno.

La Sala, previo examen y deliberación, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los órganos de Gobierno de los Tribunales.

De conformidad con el artículo 71.2 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio de los Órganos de Gobierno, se acuerda la remisión del Acta al Consejo General del Poder Judicial Para su toma de conocimiento y control de legalidad.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 29 de enero de 2020.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO



D./D.^a EMILIO LAMO DE ESPINOSA VAZQUEZ DE SOLA, como Magistrado/a y Secretario/a de la Junta de Jueces de contencioso administrativo de BILBAO (BIZKAIA),

EMILIO LAMO DE ESPINOSA VAZQUEZ DE SOLA magistratuak, BILBAO (BIZKAIA)(e)ko administrazioarekiko auziak(e)ko epaileen batzarreko idazkaria naizen aldetik,

CERTIFICA: Que en el legajo de Actas de Juntas de Jueces aparece la siguiente:

ZIURTATZEN DUT: Epailen batzarretako akten artean akta hau dagoela jasota:

JUZGADO DECANO DE BILBAO (BIZKAIA)(E)KO EPAITEGI DEKANOA

BARROETA ALDAMAR, 10 7ª PLANTA - C.P./PK: 48001
TEL.: 94-4016453
FAX: 94-4016632

REF. / ERREF.: Junta de jueces / Epailen batzarra 20/2019
DEN. / GAIA: UNICO: PRORROGA REPARTO JUZGADO DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 6

Número Registro General/Erregistro Orokorreko Zenbakia: 8839/2019

ACTA DE LA JUNTA DE JUECES

DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BILBAO (BIZKAIA)

CELEBRADA EL DÍA 18/12/19

En la fecha señalada, con inicio a las 13,30 horas, se celebra Junta de Jueces con la asistencia de los Magistrados de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo nº 1 D. Emilio Lamo de Espinosa Vázquez de Sola; nº 2 Dña. Olatz Aizpurua Biurrarena; nº 3 D. Diego Íñiguez Hernández; nº 5 D. Alfonso Álvarez – Buylla Naharro; y nº 6 Dña. Ana María Martínez Navas, quien delega en el Magistrado del nº 1; con la asistencia del Juez Decano D. Aner Uriarte Codón, actuando como Secretario de la Junta el Magistrado del nº 1

En relación al primer punto del orden del día: REPARTO JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 6 DE BILBAO

Se plantea la necesidad de decidir sobre la propuesta de continuación o modificación de las normas de reparto existentes, en relación a la especialidad de los asuntos que recibe el nº 6. Tras un debate votan a favor de mantener las normas actuales seis meses más, los titulares de los Juzgados nº 1, 3, y 6. Se abstienen los titulares de los Juzgados nº 2 y 5, no hay votos en contra. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de mantener las normas de reparto actuales durante seis meses más.

En RUEGOS Y PREGUNTAS: No se plantean ninguno.

No proponiéndose por los asistentes ninguna otra cuestión, se da por concluida la presente Junta, de lo que yo el Secretario doy fe.

Bertaratuek beste ezer proposatu ez dutenez, batzarra amaitutzat eman da. Idazkaria naizen honek fede ematen dut.

EL MAGISTRADO-JUEZ DECANO

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Lo que uno y certifico, en BILBAO (BIZKAIA) a veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve.

Akta ziurtagiri honi erantsi diot. Azaldutakoa ziurtatzen dut, BILBAO (BIZKAIA)(e)n, bi mila eta hemeretzi (e)ko abenduaren hogeita hiru(e)an.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

BATZARREKO IDAZKARIA